



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2015, ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora primer trimestre 2015. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 06 de Mayo de 2015 y finalizará el día 5 de julio de 2015.

San Martín de Pusa 6 de mayo de 2015.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 4043